

Rut : 69.251.400-9

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE

Dirección Demandante : KM. 40.7 NORTE RUTA Y-50 SN

Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Rio Verde

Teléfono : 56-61-2311125

Fecha Envío OC. : 19-10-2015 10:28:29

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3595-384-SE15

SEÑOR (ES) : Asociación de Municipalidades de Chile

RUT : 65.076.037-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Inscripción Concejalas 1º Encuentro Nacional

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : KM. 40.7 NORTE RUTA Y-50 SN Río Verde Región de Magallanes y de la Antártica

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	2 Unidad no definida	02 Inscripciones "Primer Encuentro Nacional de Alcaldes y Concejales de la AMUCH", a realizarse del 21 al 23 de octubre del 2015, para las concejalas de la Comuna de Rio Verde, doña Nora Millalonco Lepicheo y la Concejala doña Maritza Rivas López		150.000,00	0,00	0,00	300.000

Orden de Compra
Contratación con
titulares de derecho de
propiedad intelectual o
industrial

Neto	\$	300.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	300.000
Exento	\$	0
Total	\$	300.000

Fuente Financiamiento: Gastos por comisiones y representaciones

Observaciones:

02 Inscripciones "Primer Encuentro Nacional de Alcaldes y Concejales de la AMUCH", a realizarse del 21 al 23 de octubre del 2015, para las concejalas de la Comuna de Rio Verde, doña Nora Millalonco Lepicheo y la Concejala doña Maritza Rivas López

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>